

El Gobierno autoriza a Comunitat Valenciana a otorgar garantías durante 2026

Asteartea, 11 de azaroa de 2025

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a la Comunitat Valenciana a otorgar garantías durante 2026 por un importe máximo de 30 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

El pasado 23 de octubre esta comunidad ha formulado solicitud de autorización para el otorgamiento de garantías por el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) durante 2026 a través del Programa de Garantías IVF para el acceso a financiación para la compra de vivienda, por un importe de 30 millones de euros.

Los beneficiarios de las garantías serán personas de entre 18 y 45 años, que obtengan créditos para la compra de primera vivienda.

Atendiendo la solicitud de la Comunidad Autónoma y considerando la finalidad y características de la operación de aval, se estima pertinente la concesión de la autorización solicitada.

Esta autorización solo podrá amparar la concesión por el Instituto Valenciano de Finanzas durante 2026 de las garantías descritas anteriormente.